

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SABIANGO SOLAR S.A.

En la ciudad de Quito, siendo el día veinte y cinco de abril de año dos mil diecisiete, a las diecisiete horas con treinta minutos, en el domicilio de los accionistas de la compañía SABIANGO SOLAR S.A., ubicado en la calle Juan Severino E8-38 y Diego de Almagro, se reúnen los siguientes accionistas: señor Juan Carlos Guerrero Corral, propietario de 760 acciones, correspondientes al 95%; y, la señorita Viviana Carolina Calderón Chávez, propietaria de 40 acciones, correspondientes al 5% de las acciones de la compañía SABIANGO SOLAR S.A.. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los Accionistas presentes acuerdan constituirse en Junta General ORDINARIA de Accionistas con carácter de universal, renunciando al requisito de convocatoria previa, conforme a lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar los siguientes asuntos:

PUNTO UNO: CONOCER Y APROBAR EL INFORME DE GERENCIA, EL INFORME DEL COMISARIO Y ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 2016 POSTERIOR A LA AUDITORÍA REALIZADA POR LA FIRMA GRANT THORNTON.

PUNTO DOS: EMITIR DICTAMEN SOBRE EL DESTINO DE LOS DIVIDENDOS REGISTRADOS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE AÑO FISCAL 2016.

PUNTO TRES: DESIGNAR COMISARIO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2017.---

PUNTO UNO: CONOCER Y APROBAR EL INFORME DE GERENCIA, EL INFORME DEL COMISARIO Y ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 2016 POSTERIOR A LA AUDITORÍA REALIZADA POR LA FIRMA GRANT THORNTON. Toma la palabra la señora Gerente y presenta a la Junta su Informe Económico así como el Informe del Comisario, y los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016 conjuntamente con el Informe de los Auditores Independientes, los cuales indican que la compañía ha registrado movimientos contables operativos de ingreso con un promedio de ventas de acuerdo a las expectativas planeadas, obteniéndose como resultado del ejercicio una UTILIDAD de \$267.290,65 (Doscientos sesenta y siete mil doscientos noventa con 65/100 dólares americanos). Los Estados Financieros también reflejan pérdidas acumuladas de años anteriores consecuencia del registro de la depreciación contabilizada este año y las utilidades acumuladas del año anterior dando un valor de \$ 46.051,52 (Cuarenta y seis mil cincuenta y uno con 22/100 dólares americanos), y en la cuenta de Aportes Futuras Capitalizaciones un valor de \$404.555,32. Este valor es resulta del registro del Avalúo de los Estudios Preoperativos realizados para efectos de consecución del Registro del Conelec, inversión que la realizada al inicio del proyecto por el señor Accionista Juan Carlos Guerrero Corral, y que según Acta de Junta Extraordinaria de Octubre 25 de 2016, se autoriza registrar el valor de \$404.000 como Aporte Futuras Capitalizaciones. Adicionalmente, el Informe de los Auditores Independientes de la firma Grant Thornton, se encuentra sin salvedades e indica que los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016 presentan en todos los aspectos RAZONABLEMENTE la posición financiera de la compañía Sabiango Solar S.A..

PUNTO DOS: Emitir dictamen sobre el destino de los dividendos registrados en los Estados Financieros al 31 de diciembre de año fiscal 2016. Toma la palabra la señora Gerente y manifiesta la necesidad de decidir sobre el destino de los dividendos resultantes del ejercicio fiscal 2016. Para lo cual mociona:

- a) En Junta Ordinaria celebrada con fecha 30 de mayo de 2016 se autoriza la capitalización o devolución del valor de \$555,32, registrado al 31 de diciembre de 2015 como Aporte Futuras Capitalizaciones; y,
- b) Absorber el valor registrado como pérdidas acumuladas con la Utilidad Generada en el ejercicio presente.

Luego de las deliberaciones y una vez que se han leído por secretaría todos los documentos habilitantes, los accionistas RESUELVEN por unanimidad con respecto a los puntos 1 y 2 del Orden del día:

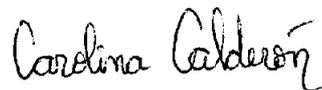
1. APROBAR, el Informe Económico de Gerencia, correspondiente al ejercicio económico del año 2016, el mismo que concuerda con las cifras expresadas en Balance.-----
2. APROBAR el Informe del Comisario, los Estados Financieros por el Año Terminado el 31 de Diciembre de 2016 y el Informe de la auditoría realizada por la firma de Auditores Independientes GRANT THORNTON: Estado de Situación Financiera, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Resultado Integral y Notas a los Estados Financieros cuyas cifras reflejan los registros en Libros de Contabilidad preparados cumpliendo las normas legales, estatutarias y reglamentarias, con la aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC.-----
3. AUTORIZAR a la Gerencia General el realizar los movimientos contables para:
 - a) Realizar el proceso de Devolución del rubro que se registró en Aporte a Futuras Capitalizaciones en los EE.FF 2015 que asciende al valor de \$555,32, y registrarlo en la cuenta CUENTAS POR PAGAR ACCIONISTAS a fin de que les sea reintegrado en su totalidad.
 - b) Unificar los valores de Pérdidas Acumuladas años anteriores y Ganancia Neta del Ejercicio 2016, lo que nos da un valor neto total de \$221.239,13 (Doscientos veinte y un mil doscientos treinta y nueve con 13/100 como Utilidades Acumuladas del Ejercicio 2016.
 - c) Mantener el valor de \$404.000 en Aportes Futuras Capitalizaciones para que los accionistas decidan su destino durante en el ejercicio económico

PUNTO TRES: Designar Comisario para el ejercicio económico 2016.- Toma la palabra la Presidente de la Junta y expresa que acogiendo a los artículos de la Constitución de la Compañía SABIANGO SOLAR S.A. números: Vigésimo Primero: Atribuciones y Deberes de la Junta; Vigésimo Octavo: De los Comisarios, la Junta debe nombrar Comisario de la empresa para el ejercicio económico 2017, y en vista del excelente trabajo realizado por el señor Christian Bustos en calidad de COMISARIO durante el año fiscal 2016 mociona al mencionado señor Christian Daniel Bustos Ulloa para este cargo. Luego de las deliberaciones, la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas resuelve por unanimidad RATIFICAR al señor Christian Daniel Bustos Ulloa (CCPP registro 17-4216) como COMISARIO de la compañía para el ejercicio económico 2017, quien cumplirá su función por el lapso de un año acogiendo a lo establecido en la Constitución de la Compañía en todos sus artículos en especial los numerales Vigésimo Octavo y Vigésimo Noveno.-----

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente concede un receso para dar lugar a la redacción del Acta.- Reinstalada la Junta con la asistencia de los mismos accionistas se da lectura al presente documento el cual es aprobado en todas sus partes y sin modificaciones por unanimidad de votos del capital pagado concurrente por lo que proceden a suscribirla . Con lo cual se da por terminada la sesión, levantándose a las 18h30.-----



Juan Carlos Guerrero Corral
ACCIONISTA
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Viviana Carolina Calderón Chávez
ACCIONISTA
SECRETARIA DE LA JUNTA